



**ACUERDO No. 034  
(11 DE OCTUBRE DE 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otórguese la máxima Distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto, AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN.

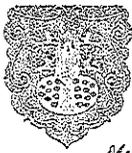
**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y exaltar el trabajo, dedicación, compromiso y contribución AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer entrega de la máxima distinción “ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO”, en ceremonia especial al PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE PASTO**

*Nuestro compromiso es con Pasto*

Continuación Acuerdo No. 034 del 11 de octubre de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 034 del 11 de octubre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 5 de octubre de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 11 de octubre de 2022, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre bre del año dos mil veintidós (2022).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



**SANCIÓN AL ACUERDO No. 034 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 034 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APOORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, el doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES.**  
A.F. Alcalde Municipal de Pasto.  
Decreto 0413 del 10 de octubre 2022.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO 034 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APOORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de octubre de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

  
**CATALINA BURBANO IBARRA**



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO  
DEL ALCALDE

**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO 034 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO AL PROGRAMA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, POR SU APORTE ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, SOCIAL Y PROFESIONAL EN LA CELEBRACIÓN DE SUS VEINTICINCO (25) AÑOS EN LA REGIÓN"**.

Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día doce (12) de octubre de y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

  
CATALINA BURBANO IBARRA